

# Un estudio de caso sobre abandono infantil en la Andalucía Moderna: los expósitos de la inclusa antequerana\*

Milagros León Vegas<sup>a</sup>

## Resumen

El cuarto voto de la Orden de San Juan de Dios era la asistencia a enfermos. Fuera de su competencia quedaba el cuidado a la infancia abandonada. Sin embargo, circunstancias extraordinarias amplían su abanico benéfico, haciéndose cargo de determinadas casas cunas en territorio peninsular. En concreto, serán las inclusas de Orihuela, Murcia, Ronda y Antequera, las instituciones dependientes de esta comunidad religiosa en la Edad Moderna. Lo indecoroso de aunar la atención a estas criaturas y sus amas de cría en un convento religioso masculino resulta evidente. La razón de asumir tan ardua tarea se debe a que, en los cuatro casos citados, los juandedianos no fundan hospital, sino que se hacen cargo de uno ya creado, pero inoperante, de cuyo gobierno las autoridades civiles les transfieren su funcionamiento. Esta particularidad asistencial de la Orden hacia los expósitos es poco conocida, de ahí nuestro interés en destacarla para el caso de Antequera (Málaga). Para aproximarnos a la realidad de la exposición en este enclave andaluz utilizaremos los libros de bautismos de la Parroquia de San Sebastián, de la cual dependía la inclusa, pues ningún registro se ha conservado de dicha institución asistencial, pese a saber de su obligada existencia en el reglamento por el cual se regía la misma. Los datos se completan con partidas bautismales de San Pedro, la colación más numerosa y empobrecida de la ciudad, donde hayamos constancia también de un elevado

---

\* Algunas aportaciones del presente trabajo fueron presentadas como comunicación bajo el título “Un ministerio heredado: El cuidado a expósitos y la Orden de San Juan de Dios en Andalucía (Siglo XVIII)” en el *X Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, celebrado en Albacete, del 18 al 21 de junio de 2013, concretamente, en la Sesión 20: “Estructura social, marginación y exclusión social en la Península Ibérica durante la Edad Moderna”. Asimismo, el presente trabajo queda inscrito dentro del proyecto I+D+i: “Familia y comunidad rural: mecanismos de protección comunitaria en el interior peninsular (ss. XVIII-1900)”, con referencia HAR2013-48901-C6-5-R. Este artículo ha sido objeto de un proceso de evaluación anónima.

<sup>a</sup> Universidad de Málaga

número de infantes abandonados. La aplicación del método cuantitativo, tras el vaciado de estos libros eclesiásticos conservados en el Archivo Histórico Municipal de Antequera —a lo largo del amplio arco cronológico comprendido por el gobierno de la cuna antequerana por parte de la orden hospitalaria, esto es desde 1667 a 1803—, nos dará ocasión de hacer valoraciones interesantes y cualitativas, como la equidad de los sexos entre expósitos, la amplia ratio de envíos de criaturas desde toda la comarca geográfica dependiente de Antequera o la correspondencia de los picos de exposición con las crisis epidémicas y de subsistencias más duras afrontadas por la sociedad del momento, desde finales del Setecientos y durante toda la decimoctava centuria. Las conclusiones incluidas al final de este estudio vienen a reforzar el desolador panorama dibujado en la España de las Luces, en el ámbito concreto de la infancia abandonada, donde el número de nacidos en este sector marginal resulta casi acompasado a los decesos. Un amplio y maltrecho colectivo del que todavía es necesario continuar historiando, pese a la corta existencia de sus vidas, para así entender mejor el contexto demográfico y social del Antiguo Régimen.

**Palabras clave:** Expósitos, beneficencia, San Juan de Dios, Siglo XVIII, Andalucía.

### **A case study on child abandonment in Modern Andalusia: Foundlings in the Antequera orphanage**

#### **Abstract**

The Fourth Vow of the Brothers Hospitallers of St. John of God was to tend the sick. Caring for abandoned children was yet beside their duties. However, extraordinary circumstances forced them to extend their beneficent influence and take the reins of certain foundling houses in the Iberian Peninsula. Specifically, the foundling hospitals of Orihuela, Murcia, Ronda and Antequera were under the rule of this religious community in the Modern Age, even though the presence of small babies and their wet nurses in a male convent was unseemly evident. The reason behind the assumption of that task is that in the four examples just given the Brothers Hospitallers did not actually establish these institutions; rather, the civil authorities granted them the management over such hospitals as had been inefficiently run. This aspect of the Order towards the care of foundlings is little known and deserves a detailed analysis. We shall use the register of baptism of St. Sebastian's parish in order to approach to the actuality of foundling in this city. The foundling hospital belongs to St. Sebastian parish, and no register's book of the foundling hospital has been survived in spite of its statutes, which bounded the fulfill these books. Our information improves with baptismal certificates of St. Pedro parish, the most populous and impoverish district of the city. Here we find evidences of a great number of abandoned infants. We have used a quantitative method, after data mining of these ecclesiastic books, which are housed at Antequera's Public Record Office. The chronological context of our study comprehends data from 1667 to

1803. During these years the hospital was under the direction of the Brothers Hospitallers of St. John of God. Supporting on this quantitative analysis we shall make interesting qualitative evaluations, as (i.) the equality of gender between foundlings; (ii.) the wide ratio of foundlings who were sent to Antequera from all the villages of its shire; (iii.) the correspondence between peaks of infant's abandonment with epidemical crisis and the periods of most scarcity of subsistence's means from mid of 17th to 18th century. Our conclusions reinforce the painful scene of abandoned babies in Spain during the Enlightenment, where the birth's rate of foundlings is almost the same the frequency of deaths. In order to a better understanding of the demographic and social context of the *Ancien Régime* it is necessary to persist in the historical study of these wide and marginal group.

**Key words:** Foundling, charity, Brothers Hospitallers of Saint John of God, 18<sup>th</sup> Century, Andalusia

### **Une étude de cas sur l'abandon d'enfants en l'Andalousie Moderne: les enfants trouvés dans l'orphelinat d'Antequera**

#### **Résumé**

Le Quatrième Vœu de l'Ordre des hospitaliers de Saint-Jean-de-Dieu était aidé le malade. S'occuper des enfants abandonnés était hors de ses devoirs. Des circonstances exceptionnelles les ont forcés à étendre leur influence bienfaitante et gérer certaines hospices de la Péninsule Ibérique. Plus précisément, les hospices de Orihuela, Murcia, Ronda et Antequera étaient sous la domination de cette communauté religieuse dans l'âge moderne, même si la présence des petits bébés et leurs nourrices dans un couvent masculin représentait un ennui évident. La raison derrière la prise de cette tâche est que, dans ces quatre exemples, les hospitaliers n'ont pas établi ces institutions; plutôt, les autorités civiles leur sont accordées la gestion de ces hôpitaux qui jusque-là ont été mal gérées. Cet aspect de l'Ordre vers le soin des enfants-trouvés est peu connue et mérite une analyse détaillée. Nous allons utiliser le registre de baptême de la paroisse de Saint-Sébastien afin de se rapprocher de la réalité d'un enfant découvert dans cette ville. L'hôpital des enfants trouvés appartient à Saint-Sébastien paroisse, et le livre du registre de l'hôpital des enfants trouvés a été survécu en dépit de ses statuts, qui limitait la remplir ces informations books. Notre s'améliore avec les certificats de baptême de saint Pedro paroisse, le plus peuplé et appauvrir quartier de la ville. Ici, nous trouvons des preuves d'un grand nombre d'enfants abandonnés. Nous avons utilisé une méthode quantitative, après l'exploration de données de ces livres ecclésiastiques, qui sont logés au Public Record Office de Antequera. Le contexte chronologique de notre étude comprend des données de 1667 à 1803 Au cours de ces années, l'hôpital était sous la direction des Frères Hospitaliers de Saint Jean de Dieu. Soutenir cette analyse quantitative nous ferons des évaluations qualitatives intéressantes, comme l'égalité de genre entre les enfants trouvés (i.); (ii). La

grande proportion des enfants trouvés qui ont été envoyés à Antequera de tous les villages de son comté; (iii). la correspondance entre les pics de l'abandon de bébé avec la crise épidémique et les périodes de forte pénurie de subsistances de mi-17ème-18ème siècle. Les nôtres conclusions renforcent la scène pénible de bébés abandonnés en Espagne au siècle des Lumières, où le taux des enfants trouvés de la naissance est presque le même la fréquence des décès. Pour une meilleure compréhension du contexte démographique et social de l'Ancien Régime, il est nécessaire de persister dans l'étude historique de ces groupes de large et malheureux.

**Mots clés:** Enfants-trouvés, organismes de bienfaisance, Ordre des hospitaliers de Saint-Jean-de-Dieu, XVIIIème siècle, Andalousie.

## INTRODUCCIÓN, MATERIAL Y MÉTODO

Durante mucho tiempo, el tema de los expósitos fue ignorado por la historiografía española. Los autores dedicados a dichas cuestiones justificaban esta realidad apoyándose en el mismo objeto de estudio: unos seres que, en su mayoría, nacen para morir casi al mismo tiempo. Poco o nada podía historiarse de sus cortas vidas, salvo reparar en su considerable volumen. Por suerte, el ámbito de la infancia abandonada cuenta, desde las tres últimas décadas del siglo pasado, con interesantes publicaciones. Las primeras aportaciones al panorama historiográfico español son las realizadas por Eiras Roel (1967; 1968) y Egidio López (1975), para Santiago y Valladolid respectivamente, encontrando en las mismas fechas los trabajos de Demerson (1972) centrados en la incluida madrileña y el de Martínez Ripoll para la infancia abandonada en Murcia (1972). A partir de aquí el tema ha dado lugar a la publicación de numerosos estudios, hasta tal punto que Carasa Soto en su ponencia en el Congreso de la Asociación de Demografía Histórica celebrado en Braga en 1993, llega a alertar sobre un problema de «sobresaturación» al respecto. Las cuestiones abordadas son amplias, dedicadas sobre todo a los «modos» de exposición y su volumen, esperanza de vida y mortalidad, condiciones en los centros de acogida e idiosincrasia de estos últimos, la mentalidad desarrollada por las sociedades del Antiguo Régimen hacia este tipo de marginalidad y su repercusión en la tratadística ilustrada, siendo una de las nuevas líneas aquella más difícil, la que pone el interés en historiar el ciclo vital de quienes sobrevivieron al fatal destino marcado desde su nacimiento, aquellos que

llegaron a alcanzar la adolescencia y la edad adulta, pudiendo mantenerse a través de un trabajo y constituir su propia unidad familiar. Las políticas ilustradas emprendidas durante el siglo XVIII constituyeron el contexto capaz de propiciar esta inclusión de seres desarraigados en ámbitos útiles para el servicio a la sociedad, desde el ámbito laboral o militar, desarrollando una conciencia sobre la necesidad de salvar estas vidas y darles provecho a partir de la formación y la educación. Desde el trabajo de Carreras Pachón (1977), son muchos los autores dedicados a incidir en este asunto, como Bartolomé Martínez (1991), Negrín Fajardo (1999) o Martínez Domínguez (2009), entre otros. En este mismo sentido, resulta de capital importancia la integración del expósito en familias a través del acto jurídico de la adopción, el cual puede llevar al reconocimiento de legitimidad y borrar el estigma del abandono o simplemente, como pasa en la mayoría de los casos, que el contrato carezca de afectividad parental y suponga simplemente la incorporación de mano de obra a la familia de acogida con el fin de ayudar al sustento común. En este caso, la adopción sería un contrato de trabajo encubierto para el desempeño de un oficio o de tareas domésticas a cambio de la simple manutención. Mucho queda por profundizar en este sentido, aunque encontramos contribuciones muy destacadas en los estudios de Fresnada Collado y Elgarrista Domeque (1987) o en los más recientes de Alfaro Pérez y Salas Auséns (2001).

Por otra parte, es necesario apuntar en este breve estado de la cuestión cómo el estudio del abandono infantil en la Edad Moderna viene condicionado por el determinismo geográfico de las fuentes. Aunque no faltan algunas reflexiones de carácter general (Pérez Moreda, 2007), la mayoría de los trabajos insertos en esta corriente historiográfica se concretan en ámbitos geográficos específicos, quedando aún muchas zonas peninsulares de las cuales se sabe poco o nada. Las regiones que cuentan con un panorama mejor dibujado, gracias a lo nutrido y exhaustivo de sus estudios con entidad de monografías, son las actuales zonas de Andalucía, Canarias (Santana Pérez, 1993), Extremadura (Cava López, 2000), Galicia (López Caneda, 2003), Madrid (Vidal Galache, 1994), Navarra (Valverde Lamsfus, 1994) y Salamanca (Fernández Ugarte, 1988), sin faltar ejemplos muy destacados para la antigua Corona de Aragón, concretamente para Zaragoza (Fernández Doctor, 1987).

Centrándonos en el caso andaluz, al ser la región donde se contextualiza el presente artículo, cabe destacar que los índices de exposición son de los más altos de todo el país. Así lo demuestra la nutrida nómina

de títulos dedicados a esta cuestión, en los cuales se puede vislumbrar la línea magistral trazada, a comienzos de los años ochenta, por Álvarez Santaló (1980). El modelo sevillano perfilado por este investigador, en el que la estadística demográfica, la historia social y de las mentalidades van de la mano para configurar una obra pionera en esta materia y de gran envergadura —no sólo cronológica, sino también temática—, ha inspirado, sin duda, las monografías existentes sobre el tema en multitud de poblaciones españolas. Andalucía aporta un amplio repertorio de trabajos, destacando los dedicados a las inclusas de Andújar, Granada, Úbeda, Almería, Guadix y Huelva (Gómez Martínez, 1987; Fernández Ugarte, 1988, Vallecillo Capilla, 1990; Tarifa Fernández, 1994; Gómez Ruiz, 1997; Lara Ramos y Pérez López, 1997; Fuente Galán, 2000; López Viera, 2004), aunque no faltan estudios menores que complementan a éstos e incorporan la situación de otras provincias y localidades del sur peninsular como Córdoba, Algeciras o Lucena (Fernández Ortega, 1986; Jaramillo Cervilla 1992; Lara Ródenas, 1997; Moreno Valero, 2001; Sánchez Barea, 2009; Vázquez Lesmes, 1993; o Orsini-Ávila, 2006).

Por desgracia, no todos los enclaves andaluces cuentan con este tipo de publicaciones, laguna suplida, en algunos casos, por las aportaciones de la Demografía Histórica (Sánchez-Montes González, 1986; Guimaraes Sá, 1989). Esta disciplina, vinculada a la historiografía francesa, se interesa por la mortalidad infantil y por el ramo de los expósitos en general, debido a las increíbles cifras de fallecimientos, reclamo suficiente para cualquier investigador (Cava López, 2004). Precisamente, este es el panorama hallado cuando nos decidimos a ahondar sobre los expósitos de Antequera, localidad situada en el centro geográfico de Andalucía. Los estudios demográficos realizados por Sanz Sampelayo (1996) para esta ciudad serán el punto de partida para componer la realidad de la exposición.

La nómina de estudios historiográficos expuesta hasta aquí ha supuesto, en nuestro caso, el punto de partida de una extensa labor de prospección archivística. Fundamental ha resultado la consulta del «Fondo de Beneficencia», custodiado en el Archivo Histórico Municipal de Antequera. Allí encontramos documentación relativa al funcionamiento de la casa-cuna, su regulación interna y los medios económicos disponibles para sufragar el salario de las amas de cría, de los hatillos con los cuales se proveía a las criaturas tras su ingreso, o las limosnas dadas al sacerdote encargado de suministrar los sacramentos.

Más laboriosa ha sido la tarea de vaciado de los registros bautismales. Curiosamente, estos libros se conservan en el mencionado archivo y no en otro de índole eclesiástica. A partir del análisis exhaustivo de las partidas de bautismo de las cuatro parroquias locales, hemos podido extraer cifras interesantes, sobre todo ante la ausencia de cuadernos de entrada y bajas de expósitos propios de la inclusa, que si bien debieron existir, pues el reglamento de la institución así lo regula, lamentablemente no han llegado a conservarse.

De manera sintética los objetivos del presente trabajo se concretan en dos. En primer lugar, intentaremos esbozar el origen de la asistencia a la infancia abandonada desde sus inicios a cargo de cofradías integradas por laicos hasta su administración por parte de los juandianos, instalados en el Hospital General de Antequera desde 1667. En este mismo sentido, apuntaremos algunas de las dificultades afrontadas por una orden religiosa masculina para desarrollar un ministerio excluido de su tradicional actividad benéfica.

En segundo lugar, mostraremos los resultados estadísticos de los registros bautismales a través de sencillas gráficas, para interpretar las cifras de niños abandonados de forma acompañada a las distintas crisis experimentadas durante el último cuarte del siglo XVII y la siguiente centuria. Por encima de las fluctuaciones queremos dejar patente que el fenómeno de la exposición se mantiene constante durante toda la Edad Moderna. Más allá de epidemias, de hambrunas o carestías, son la moralidad y la salvaguarda de la honra los acicates más persistentes para un fenómeno o problemática inherente a la mentalidad de las sociedades que nos precedieron.

## **1. EL CUIDADO DE EXPÓSITOS EN LA ANTEQUERA DEL ANTIGUO RÉGIMEN**

El origen de la beneficencia en Antequera se encuentra, como en otros muchos núcleos poblacionales surgidos tras la conquista cristiana, en las cofradías de laicos y en la limosna particular (León Vegas, 2006). De los ocho “hospitalillos”, cuatro pertenecían a hermandades. Estas asociaciones no gremiales, de clara vocación asistencial, contaban con ordenanzas propias orientadas a tareas filantrópicas muy concretas y diferentes, pese a no seguir ningún plan organizativo de acciones piadosas para paliar las necesidades del conjunto vecinal.

La ineficacia de los servicios prestados movió a las autoridades locales, tanto civiles como eclesiásticas, a propiciar la reducción de todos estos centros a uno solo más efectivo, lo que ocurre en 1629, con la inauguración del Hospital General de Santa Ana. No obstante, el panorama tras esta refundación no cambió sustancialmente respecto a la etapa anterior. La clave la encontramos en el mismo espíritu de la reforma, pues no pretendía una drástica innovación desde el punto de vista asistencial. Muy por el contrario, dicho Hospital General conservaría la significación tradicional de las viejas fundaciones caritativas, ligada a profundos sentimientos religiosos y a la primacía de la salvación del alma sobre la curación del cuerpo.

Aparentemente, el centro resultante de la reunificación contaba con unos ingresos y un patrimonio importante sustraído de las cofradías extinguidas. Sin embargo, los gastos a afrontar no eran menores: los salarios del personal, la manutención diaria de alimentos de enfermos y hermanos... La ineficacia de la reducción queda demostrada años después, cuando en 1667 el obispo de Málaga, fray Alonso de Santo Tomás —previa información del déficit monetario e insuficiencia asistencial del Hospital General—, entregue su gobierno a la Orden de San Juan de Dios. La materialización de este proyecto, junto con la ya comentada organización hospitalaria de 1629, supusieron las únicas actuaciones coordinadas desde el poder político y espiritual para mejorar el panorama benéfico en el municipio durante la Edad Moderna.

En suma, el estudio de la actividad de la Orden de San Juan de Dios constituye uno de los capítulos más interesantes de la historia de Antequera durante el Antiguo Régimen, tanto por el arco cronológico delimitado (1667-1835), como por su implicación en la vida municipal, confiriéndole a esta fundación un carácter propio y genuino.

La máxima de la Orden de San Juan de Dios era, como su cuarto voto indica, la hospitalidad, destinada al cuidado exclusivo de enfermos, ya fueran hombres o mujeres. Las primeras constituciones de estos regulares, no recogen criterios regularizadores de la asistencia a los expósitos, al quedar relegada de su actividad benéfica. Pocas excepciones encontramos al respecto. En concreto, en toda Andalucía tan sólo los hospitales de Ronda y Antequera disponían de casa-cuna dentro de sus instalaciones, cuyo gobierno estaba a cargo, exclusivamente de los juandedianos. Además de este par de inclusas, la Orden ostentaba la administración de otras dos en todo el territorio peninsular, las de Orihuela y Murcia (García Hourcade, 1996). El funcionamiento de la

Cuna murciana llegó a 1784, mientras que los hermanos juandedianos de Antequera mantuvieron el ministerio del cuidado de expósitos hasta el momento de la exclaustación en 1835. Ciertamente, la década de los ochenta de la centuria dieciochesca fue bastante crítica en el país y muchas incluso agregadas a centros hospitalarios, con independencia de estar regidas por la Orden de San Juan de Dios, dejaron de ejercer esta tarea. Fue el caso de la Casa de Misericordia de Ceuta, la cual mantuvo la asistencia a enfermos hasta la desamortización, pero claudicó en 1787 en el cuidado de expósitos, antes las graves necesidades económicas afrontadas en ese tiempo (Cámara del Río, 1996).

En el caso particular de Antequera, el asentamiento de los religiosos se realiza sobre el único centro sanitario existente antes de su llegada, es decir, no se trata de un establecimiento de nueva fundación. Esto implica el traspaso o herencia de los capitales y actividades del hospital ocupado o, al menos, a ello quedan obligados por la escritura de capitulación entregada por fray Alonso de Santo Tomás en 1667. Entre las exigencias impuestas por el prelado está la del cuidado de los expósitos, función asumida durante treinta y ocho años por el Hospital General desde 1629 y, anterior a esa fecha, por la cofradía de la Limpia Concepción, extinguida e incorporada a la antedicha institución en el proceso de reajuste de los antiguos e ineficaces hospitalillos antequeranos operantes durante el siglo XVI y el primer cuarto de la siguiente centuria. Al ser un desempeño ajeno a la obra de la Orden, el obispo dio la posibilidad a los religiosos de renunciar, a condición de ceder la hacienda reunida para este fin desde comienzos del Quinientos, gracias a la limosna de fieles. El espíritu filantrópico y de servicio de los hospitalarios, los animó a continuar esta prestación, aunque en su cometido se encontrarán con fuertes críticas. De tal forma, los artículos séptimo y octavo de las capitulaciones de 1667 constituyen la débil y somera legislación sobre la cual se desarrolla la crianza de estos menores durante más de siglo y medio de gobierno de la Orden de San Juan de Dios, hasta la desamortización eclesiástica. Ésta se completa con algunas referencias contenidas en las bulas papales pues, con el paso del tiempo, fueron varias las Cunas agregadas a los hospitales de la congregación y su presencia no pasa inadvertida ante la autoridad de Roma, según demuestra el cuerpo legislativo de la Orden o *Bulario de la Sagrada Religión*.

En esencia, las condiciones de entrega del Hospital General a los juandedianos intentan preservar la individualidad de las rentas y de las estancias dedicadas a la asistencia de la infancia abandonada, aun-

que su tutela y administración dependan de la Orden. Para ello se destina un cuarto a parte, localizado en la planta baja y comunicado con la enfermería de mujeres y al exterior, por donde entrarían y saldrían las amas encargadas de amamantar a los niños en sus domicilios evitando, de esta forma, el trasiego de mujeres por las estancias del convento-hospital y por la clausura (Simón Palmer, 1984). Sin embargo, la constitución LXIII, incluida en el *Bulario de la Orden*, fruto del breve de Benedicto XIV, del 2 de octubre de 1642, regula la entrada de mujeres en las enfermerías y cunas de expósitos, sin incurrir en pena de excomunión si el paso se hacía acelerado y sin detenerse en las habitaciones de los religiosos. Por supuesto, aquellas empleadas en el cuidado de los enfermos y de los niños podían transitar libremente y ser visitadas en ocasiones puntuales por parientes y amigas, como en caso de enfermedad, ya que la casa-cuna les servía de morada:

(...) Las Amas, a quienes es dado el cargo de cuidar de los Niños Expósitos, pueden, libremente, todas las veces que se ofreciere, passar por la Clausura, como dicho es, para llegar a sus Cunas, donde tienen su morada y mansión. Por *piedad*, y *epicheya* pueden ser visitadas las dichas Amas en las Cunas, como que son propias casas de su habitación, de otras mugeres, sus parientas, o amigas, en caso de enfermedad, de urgencia o dependencia, y esto a horas competentes, y en ocasiones precisas (...).<sup>1</sup>

Una de las innovaciones más positivas incorporadas por la Orden fue la colocación en el “cuarto de amas” de un torno comunicado al exterior, a fin de evitar el infanticidio a consecuencia del abandono de los niños en lugares inapropiados, como la propia puerta del convento o la calle, donde el menor quedaba a merced de la intemperie hasta su hallazgo, quizás demasiado tarde para salvar su frágil vida. Además, con este método se conseguía preservar la identidad de quien depositaba a la criatura (Fuente Galán, 2000: 140).

El interior de la habitación donde residían las mujeres delegadas en el cuidado de los niños lo conocemos, someramente, gracias a los inventarios realizados por la Orden, en los que se incluyen todas las dependencias del centro. De un lado, podemos afirmar el aumento progresivo, aunque no desorbitado, del número de cunitas. Así, de las dos registradas en 1667, se pasa a tres en 1763, cuatro en 1815 y siete en

---

1 (A)rchivo (H)istórico (M)unicipal de (A)ntequera, Fondo Municipal. Sección Beneficencia, leg. 1007. Y Parra y Corte (1757: 145).

1837, cada una de ellas realizadas en madera, provistas de colchón de lana, almohada, sábanas de encaje y colcha de tafetán de tonos rosa y azul<sup>2</sup>. Debido al continuo y considerable ingreso de criaturas en el hospital, el hacinamiento de las mismas en un solo camastro resultaba inevitable, con el perjuicio de transmitirse enfermedades unas a otras, e incluso de permanecer, durante un tiempo indeterminado, niños vivos con muertos. No faltan los hatillos, máxime si consideramos las precarias condiciones en las que se produce el abandono del menor, envuelto en meros “trapos”. La vestimenta suministrada a su entrada —primera actuación del servicio prestado por la inclusa—, estaba compuesta de camisa, pañal y reata, además de un atuendo para ser cristianizados. En general, esta ropita, demasiado escasa y poco higienizada, pasaba de un niño a otro, sin reparar si era de un enfermo a un sano, facilitando la circulación de suciedades y virus y, con ello, la posibilidad de una muerte prematura.

En cuanto a las amas del torno, había dos tarimas donde dormían, además de varios enseres para preparar la comida y una tinaja con agua. En la Cuna siempre debía permanecer una nodriza fija, aumentando hasta dos cuando la afluencia de niños era notoria, llegándose a utilizar, en esos casos, la leche de cabra. A cambio de sus prestaciones, estas mujeres recibían catorce reales mensuales y tres raciones de carne diarias, mientras las “externas” a la inclusa, sólo percibían la señalada asignación monetaria, suponiendo en cualquier caso, unos costos muy importantes debido a su elevado número (Bolufer Peruga, 1992). Éste solía oscilar entre treinta y cuarenta mujeres, a veces más, una por cada niño abandonado en la Cuna. Todo ello no significa que el niño se mantuviera siempre con la misma ama, de hecho, muchas veces lo abandonaban o bien el centro se los reclama por conocer el maltrato dado a los menores y el desinterés en su crianza<sup>3</sup>.

---

2 A.H.M.A., Fondo Municipal. Sección Beneficencia, legs. 1025 y 1026.

3 A.H.M.A., Fondo Municipal. Sección Beneficencia, leg. 1014, pieza n.º 14. Papeleta de adopción de Lasara Damaza Loreta, del 21 de abril de 1795: “... que entró en 11 de diciembre de 91 y en 12 del mismo la llebó a criar Ana Paradas, y en 28 del citado mes, la volvió su ama y estuvo en casa hasta 5 de henero de 92, que la llebó a criar Francisca Villarrubia y en 30 de marzo de 1792, se le quitó a su ama por mal cuidada y en el mismo día la llebó a criar Antonia de Torres con la condición de educarla, criarla y curarle sus enfermedades...”.

Según el inventario de hacienda realizado por el prior del Hospital en 1752, treinta y una eran las amas externas, por lo que el coste mensual de los salarios ascendía a 434 reales. La mayoría de ellas se adscribía a la parroquia de San Pedro, habitada en su mayoría por personas dedicadas a las tareas del campo, convirtiéndose la lactancia de expósitos en una actividad complementaria e imprescindible para el ingreso de rentas en familias económicamente débiles<sup>4</sup>. En efecto, no pocas eran las madres que llegaban a exponer a sus hijos, para luego reclamarlos en calidad de nodriza y cobrar así los servicios de lactancia. Ésta se prolongaba durante veinte meses tras los cuales, las amas sólo percibirían siete reales mensuales, hasta alcanzar el menor los dos años y medio, momento en el que el Hospital debía procurar su prohijación por familias cristianas, o bien asumir la crianza y educación de los mismos a la espera de su mayoría de edad. Sin embargo, la gran mortalidad experimentada entre los niños durante los primeros meses y años de vida, reduce el número de adoptados y dependientes del Hospital hasta la edad adulta, empleados, en estos casos, en las múltiples tareas cotidianas del establecimiento benéfico.

En consecuencia, el cuidado directo de estos niños se supeditaba a un ama, además de a un prelado y a un religioso de San Juan de Dios. Este último era el encargado de las anotaciones en el libro de asiento de los ingresados, prohijados y difuntos, mientras en un cuaderno aparte llevaba cuenta de las amas externas, sus nombres, domicilios, las dos vestiduras completas con las que se proveía a cada expósito cuando lo sacaban de la Cuna y demás ajuar requerido con el tiempo.

Es necesario resaltar la singularidad de la casa-cuna de Antequera, no solo al situarse bajo el gobierno de los hospitalarios de San Juan de Dios, sino también por la importante labor benéfica desempeñada y el alcance de la misma, al ser la única incluida de toda la comarca y una de las tres de la provincia, junto con Ronda y Málaga. Villas tan destacadas como Archidona, Teba y Campillos —y todos los pueblos dependientes de ellas—, ante la escasez de mujeres lactantes entre su corto vecindario, remitían a sus expósitos en capachas, a caballo y acompañadas de un mozo y una papeleta con la fe del bautismo, sacramento administrado por los curas de cada una de las parroquias de origen. Se cumplía así una de las condiciones interpuestas por las *Constitucio-*

---

4 A.H.M.A., Fondo Parroquial. Libro Registro de Bautismos. San Pedro 2 n° 64-298.

nes Sinodales de fray Alonso sobre el bautismo de niños abandonados, según la cual, antes de remitir un niño a una inclusa lejana del lugar donde se halló, debía ser cristianado, pues a la penalidad del camino se unía la delicada naturaleza de un recién nacido, causas más que suficientes para una muerte segura:

Que a los niños que exponen en las puertas de las Iglesias, o de casas particulares, en los Lugares deste Obispado y se remiten a esta Ciudad al Hospital de San Joseph, con intervención de los Curas, los bautizen primero, sobre lo qual *Oneramus sua conscientiam*, por el peligro que pueden padecer en el camino, y con ellos remitan certificación del Bautismo, y se note en el libro de dicho Hospital. Y los que sin ella se recibieren, aunque traygan cédulas de que están bautizados, se rebaptizen *Sub conditione*. Y en la misma manera se rebaptizen también todos aquellos de cuyos baptismos, por qualquier razón huviere duda<sup>5</sup>.

El interés de esta normativa no era otro que la salvación espiritual de las almas de esas pobres criaturas, el único auxilio susceptible de administrar a quienes, desgraciadamente, nacían para morir al poco tiempo. Si la preocupación de la Iglesia en este sentido es evidente, no lo es en el caso de los progenitores los cuales, en la mayoría de los casos, exponen a sus hijos sin especificar si habían recibido el agua redentora e incluso si lo hacían en las escuetas cédulas colocadas entre las ropas de la criatura, no puede considerarse, salvo excepciones, más que un indicador de la religiosidad profunda de quienes las escribían, hecho entendido por determinados autores como una práctica habitual, fácil y ventajosa, arraigada en una sociedad cristiana, sin más significado que la de un ritual cotidiano (Fuente Galán, 1999: 539). Otras interpretaciones sobre la alusión al bautizo en las cédulas quieren ver una diferenciación del expósito, respecto a los grupos de judaizantes, moriscos o pertenecientes a cualquier desviación herética, para asegurar un trato preferente del niño en la Cuna, avalado por la condición cristiana de los progenitores (Tarifa Fernández, 1992: 481-482).

En suma, el misérrimo panorama presentado por la inclusa de Antequera coincide con el descrito por otros autores en diferentes localidades: un elevado índice de mortalidad entre los infantes asilados, motivado por la desatención higiénico-sanitaria y alimenticia. Incluso, se ha llegado a argüir razones de índole sentimental, como la falta de afectividad

---

5 A.H.M.A., Fondo Parroquial. San Sebastián. Impresos. Libro n.º 585: *Constituciones Sinodales del Obispado de Málaga...*, Sevilla, 1674: 278.

de las amas de pecho con estos niños, causa que les condenaría a “morir de soledad”, a “morir de desamor” (Álvarez Santaló, 1980: 170-171).

Lo cierto es que el niño, entregado por sus progenitores a una precaria fortuna en casas-cunas, hospitales u hospicios a lo largo de toda la Modernidad, e incluso del siglo XIX, se enfrentaba cruelmente desde su nacimiento a dos de las circunstancias definitorias del concepto de marginalidad del Antiguo Régimen: la pobreza absoluta y la ilegitimidad — pues quedaba fuera del pilar sustentante de las sociedades de aquella época: la familia— (Domínguez Ortiz, 1983: 167). Si a ello unimos la aprensión ante la posible transmisión de enfermedades venéreas —en aquel tiempo denominadas “vergonzosas”—, es fácil comprender el desinterés por la conservación de la vida de estos niños, al menos hasta las últimas décadas del Setecientos, cuando políticos y economistas se afanan en proponer métodos para evitar la pérdida de tantas vidas, atendiendo al axioma de mayor población más riqueza y prosperidad de un país. Totalmente indefensos, su subsistencia corría a cargo de la limosna del creyente, siempre exigua y a veces mal administrada por los encargados de las instituciones benéficas. Sus delicadas vidas se hallaban indefectiblemente cortadas, en la mayoría de los casos, por una muerte segura y próxima a la fecha de abandono en los hospicios.

## 2. EL VOLUMEN DE ILEGÍTIMOS: CAUSAS, FUENTES Y CUANTIFICACIÓN

Si algo destacan todos los trabajos centrados en el estudio de la infancia abandonada es su ingente volumen. Álvarez Santaló (1980: 48) ya lo señaló utilizando estas recurrentes palabras: “Los expósitos han merecido la atención de los historiadores precisamente por su impresionante volumen...una masa impresionante y común, un desecho social... que año tras año, con monótona miseria, cada ciudad, cada villa va segregando impertérrita”.

En Andalucía, los datos que manejamos son realmente extraordinarios desde el punto de vista cuantitativo. Así, en Sevilla el declive demográfico del siglo XVII y la bonanza del siglo XVIII no parecen determinantes para un fenómeno que experimenta un crecimiento continuado y a la alza a lo largo de todo ese largo periodo. Concretamente, entre 1613 y 1910 la cuna hispalense acogió a 125.000 criaturas, de las cuales 28.000 pertenecen al Setecientos, dando una media anual

de 252 infantes para la decimoséptima centuria y 282 para el siguiente siglo (Álvarez Santaló, 1980). El aumento del número de expósitos acompasado con el incremento poblacional en la época Ilustrada se confirma en el caso del hospicio de Granada, donde la media de entradas se cifra cada año en 370 niños (Vallecillo Capilla, 1990: 110). Mucho más llamativas son las estimaciones para la inclusa gaditana con una media anual de 413, entre 1785 y 1789, hecho íntimamente relacionado con el importante movimiento migratorio experimentado hacia zonas costeras en dicho periodo, siendo además este puerto andaluz un lugar de concurrencia de una población flotante cuantiosa, pero de difícil estimación al tratarse de extranjeros, militares y gentes de paso en general (Domínguez Ortiz, 1983:172).

En Antequera observamos, tal y como detallaremos a continuación con gráficas, una realidad diferente. Los índices de exposición se mantienen constantes durante todo el siglo XVIII y ligeramente inferiores a la anterior centuria. Tomando las cifras desprendidas de los recuentos de población realizados desde el poder central tenemos que en 1591 (“Censo de los millones”) el número de habitantes en esta localidad era de 16.161, mientras el “Censo de Floridablanca” de 1787, arroja una cifra de 15.254 (Parejo Barranco, 1985: 20). La pérdida de crecimiento demográfico en el Setecientos es evidente y Antequera no logra siquiera mantener los índices de finales del siglo XVI. Las consecuencias arrastradas por la peste de 1679 y el movimiento migratorio del interior a la periferia sumen a la ciudad en un retroceso poblacional e indiscutible estancamiento, muy diferente a lo experimentado en las capitales andaluzas arriba apuntadas (León Vegas, 2007: 309). La exposición infantil continúa en unos valores muy próximos a la centuria precedente, según veremos, por lo que la estimación del fenómeno no puede entenderse en una correlación inequívoca de aumento demográfico total e incremento de exposición sino que, en este caso, el descenso poblacional debe considerarse para estimar el fenómeno de exposición a la alza en la Antequera del siglo XVIII, pese a que los valores absolutos sean ligeramente inferiores al Seiscientos.

Pero antes de analizar datos cabe preguntarse por el trasfondo de esas altas cifras de abandono. Resulta difícil, e incluso aventurado, intentar condensar las causas que llevaron a miles de personas a dejar su descendencia, nada más nacer, en la entrada de una casa-cuna. Esto último en el mejor de los casos, pues muchos acababan abandonados a la intemperie, en plena calle, a merced de animales, incle-

mencias meteorológicas o de desaprensivos. Normalmente, se parte de una realidad axiomática y global del fenómeno basada en la estrecha vinculación entre el volumen de población y el número de exposiciones, pues ambos parámetros evolucionan al mismo ritmo de crecimiento (Marcos Martín, 1992: 61). No cabe duda que el aumento de habitantes condiciona la multiplicación de abandonos, aunque no siempre es así como ya hemos apuntado para Antequera. Por otra parte, las coyunturas económicas desfavorables son utilizadas por los investigadores centrados en el tema para explicar esas auténticas oleadas de niños expuestos, sin bien la mayoría apuesta por un motor mucho más determinante de efectos a largo plazo y continuos durante todo el Antiguo Régimen orientado hacia el origen adulterino de estas criaturas. Existen excepciones como las teorías economicistas de Callahan (1977: 51), quien se sustenta en la gran cantidad de niños nacidos de uniones legítimas y que por situaciones de extrema pobreza, se ven obligados a deshacerse de su prole ante la impotencia de hacerse cargo de su mantenimiento, según deja de manifiesto la cédula o nota que, en algunos casos, acompaña al crío en el momento de ser abandonado en una institución benéfica, a las puertas de una iglesia o de las casas de un particular más o menos acomodado. En esta misma línea se sitúan los fecundos tratados dieciochescos escritos en España, contemporáneos a los acontecimientos y testigos directos del triste espectáculo protagonizado por estas criaturas. Aún sin tratar directamente la cuestión, casi todos los tratadistas del siglo XVIII consideran la pobreza como la causa mayoritaria de la “entrega” de niños, por tanto, defienden la legitimidad del expósito.

Sin obviar tales circunstancias y considerando irrefutable la apreciación del aumento de estos abandonos en fases de hambre, otros autores, cuyos trabajos son un referente indiscutible en el tema de la exposición (Álvarez Santaló, 1980; Domínguez Ortiz, 1983; Eiras Roel, 1968; Egido López, 1973), prefieren conjugar y simultanear la miseria con la ilegitimidad, para dar una respuesta a tan sorprendente fenómeno, primando esta última en tiempos de relativa prosperidad. La explicación de los hechos hunde sus raíces en la mentalidad de una época y en el tema del honor depositado en la mujer, quien se convierte en la principal garante de su mantenimiento, en beneficio del resto de los miembros de una familia. El hecho de conservar la honra era importante, pero más aún lo era el reconocimiento público de la misma por el resto de convecinos, ya se tratara de nobles o simples campesinos.

El varón podía negar e ignorar fácilmente el fruto de la práctica de relaciones sexuales prohibidas. Sin embargo, la madre soltera, la esposa adúltera o la desamparada viuda, debían ocultar su pecado hasta el momento del parto, si es que los usuales y agresivos métodos abortivos de la época permitían la gestación completa y el alumbramiento. Si éste llegaba, las condiciones higiénicas o las simplemente espaciales, unidas a la soledad de la parturienta en un lugar apartado, escondido, donde nadie pudiera oír sus lamentos ni certificar el nacimiento, mermaban la esperanza de vida de las criaturas, de las cuales algunas lograban arrancar el llanto y milagrosamente salvar su frágil vida durante un incierto periodo de tiempo. Por desgracia, muchos infanticidios se sucedían poco después de llegar al mundo y un río, una acequia o un vertedero se convertían en las sepulturas de sus cuerpecillos. Un proyecto novedoso para evitar estos asesinatos fue la instalación junto a la inclusa de Granada de una “Casa de El Amparo” en 1775, con el fin de acoger a las mujeres que se veían forzadas a parir de forma clandestina. Una vez pasado el alumbramiento, la criatura ingresaba directamente en la inclusa, preservando así su vida, al menos, durante un tiempo indeterminado (Fuente Galán, 2000: 9-21). Tampoco hacía falta salir del propio hogar para terminar con la vida de los pequeños, pues podían morir en el lecho de los padres, asfixiados por ellos mismos, delito condenado oficialmente, pero moralmente neutro en una época donde el derecho a la vida de los pequeños era bastante ambiguo (Cid Pérez, 1996: 168). En otras situaciones, en un intento a veces infructuoso de conservar la vida de estas criaturas, eran depositadas en las puertas de las iglesias, conventos, casas de vecinos acomodados o en el torno de la Cuna. En esta última, las probabilidades de alcanzar los tres años eran muy bajas, debido a la ingente cantidad de expósitos recibidos cada año y la insolvencia ante el gasto de manutención de tantos niños.

En cuanto a ese volumen indeterminado de pequeños abandonados, gracias a los registros parroquiales tenemos la posibilidad de contabilizar aquel porcentaje de expósitos que vivió el tiempo suficiente para recibir el bautismo (Rodríguez Alemán, 2003). La importancia y la urgencia de suministrar el agua redentora a los recién nacidos, ya fueran de padres conocidos o no, está relacionada con el alto porcentaje de mortalidad registrado en los primeros meses de vida a consecuencia de una higiene deficitaria, mala alimentación y debilidad tanto de la madre como del feto, la vulnerabilidad a cualquier tipo de contagio e

infección... Por otro lado, frente a los limitados recursos médico-sanitarios para preservar vidas, se impone el amparo de la religión cristiana centrada en la salvación del alma, como única redención y beneficio susceptible de administrarse a estos niños. Siguiendo los dictámenes de Trento, cuando alguien recibía el bautismo, el párroco debía apuntar el día del nacimiento, del sacramento, el nombre del niño, de los padrinos —éstos podían ser dos, o bien un hombre o una mujer—, y de los progenitores. Lógicamente, este último dato de legitimidad se omite por el comentario “hijo de padres no conocidos” o “expósito en el hospital de San Juan de Dios”. Sin embargo, habría que puntualizar estos dos conceptos, pues en el primer caso de padres incógnitos, la mayoría de las veces no responde con un niño abandonado, situación irrefutable sólo cuando aparece el término “expósito”. Así, cuando los progenitores no renuncian a su hijo pese a no estar casados, aunque lo soliciten al cura, éste debía omitir la inscripción de la identidad de los mismos, en atención a lo prescrito en las *Sinodales* del obispado malagueño<sup>6</sup>. Según la norma diocesana, la escandalosa paternidad fruto de relaciones ilícitas debía ser ocultada. Estamos, por tanto, ante un rasgo característico de estas sociedades y de su mentalidad, al condenar las concepciones extramatrimoniales y penalizar a los padres con el anonimato en el sacramento del bautismo de su vástago. En los libros parroquiales son frecuentes los tachones y las anotaciones al margen de los nombres de los progenitores y la fecha de celebración de su matrimonio, sacramento por el cual legitiman la filiación de su hijo, si bien son más numerosos los casos en los que no se certifica la parentela<sup>7</sup>. Las correcciones también se realizan cuando un expósito es adoptado como hijo natural, sustituyéndose la fecha de nupcias por la de prohijación<sup>8</sup>. Por tanto, las tasas de ilegitimidad calculadas deben ser consideradas estimaciones máximas, debido a la indeterminación

---

6 A.H.M.A., Fondo Parroquial. San Sebastián. Impresos. Libro n.º 585: *Constituciones Synodales del Obispado de Málaga...*, pp. 282-283.

7 Algunos casos de hijos legitimados por el matrimonio de sus progenitores: A.H.M.A., Fondo Parroquial. San Sebastián. Libro de Bautismos n.º 422, fols. 92v, 122v, 187v y 297r; Libro de Bautismos n.º 443, fols. 211v; Libro de Bautismos n.º 456, fols. 34v, 72v, 95r y 96r. Algunos quedan registrados para siempre como de padres desconocidos, por ejemplo: *Ibidem*, Libro de Bautismos n.º 455, fols. 35v, 84r, 124v y 208v.

8 Algunos expósitos son legítimos cuando los acoge un matrimonio como hijo natural: A.H.M.A., Fondo Parroquial. San Sebastián. Libro de Bautismos n.º 455, fol. 207v.

de las fórmulas utilizadas en las fuentes para discernir la filiación del menor cuando su nacimiento se producía en circunstancias disonantes con la reglamentación de la Iglesia. Ante este problema, los estudios dedicados al análisis de una población concreta, desde el punto de vista demográfico o social, optan por incluir estos casos en el grupo de ilegítimos (Pla Alberola, 1983: 15; Sánchez-Montes González, 1986 y Pisón Casares, 2003).

El periodo objeto de nuestro interés tiene como fechas extremas 1667 —momento en el que la Orden toma posesión de Hospital General de Antequera y pasa a administrar la Cuna de expósitos—, y 1808, año considerado el fin de la Edad Moderna en España. Precisamente, la fecha de partida, 1667, coincide con la extinción realizada por fray Alonso de Santo Tomás de dos de las seis parroquias existentes por entonces en la ciudad: San Isidro y San Salvador. Por tanto, los libros de bautismo de Santa María, San Juan, San Pedro y San Sebastián, son las fuentes manejadas para la aproximación al fenómeno de la exposición durante su administración por la Orden de San Juan de Dios. No resulta extraño encontrar el mayor número de infantes abandonados en las feligresías de San Pedro y San Sebastián, pues desde el año apuntado se convierten, progresivamente, en las más populosas. Al ser San Pedro un barrio donde se ubica un alto porcentaje de población marginal, además del grueso de personas dedicadas a las labores del campo, no es demasiado llamativo el hecho de concentrar un volumen importante de expósitos. Lo normal era encontrar al niño abandonado en la puerta de la iglesia, aunque también se hallaban en sitios indecorosos, tal es el caso de unos trillizos de unos seis o siete meses encontrados por Bartolomé de León, el 10 de septiembre de 1723, junto al camino de Lucena, cuando venía de su huerta, el cual los llevó ante el cura de la colación de San Pedro para bautizarlos, quien se ocupó enseguida de buscar matrimonios dispuestos a su crianza<sup>9</sup>.

No obstante, de todas las demarcaciones, San Sebastián es con diferencia la que concentra la casi totalidad de los expósitos y la explicación no sólo se ciñe al importante número de habitantes reunido en su distrito, sino al hecho de incluir en su jurisdicción la única casa-cuna de la ciudad a cargo, como venimos repitiendo, de los religiosos de San Juan de Dios. Todos los niños depositados en el torno del hospital

---

9 A.H.M.A., Fondo Parroquial. San Pedro. Libro de Bautismos n° 274, fols. 122r-v.

—tanto de la colación de San Sebastián, como de cualquiera de ellas—, eran cristianados por los sacerdotes de esta iglesia parroquial, aunque sin percibir dinero alguno por la administración del sacramento. El importante número de niños a bautizar allí —no sólo los hijos de sus feligreses, sino todos los niños abandonados en la Cuna del Hospital—, llevó a sus curas don Miguel López Conejo, comisario del Santo Oficio, y don Joseph Pasqual de Vegas a registrar a partir de 1779, en un libro independiente, solo los bautismos de expósitos. Sin embargo, esta racionalización en la anotación de las partidas, aún teniendo la lógica de descargar o aligerar los libros sacramentales y a pesar de cumplimentar todos los datos exigidos por la Iglesia, era innovadora y contradecía la práctica generalizada en todo el obispado malagueño, donde no se hacía distinción con los registros de expósitos. En la inspección realizada el 30 de noviembre de 1783 por el visitador de la vicaría, don Manuel Domecq y Laboraria, canónigo de la Iglesia Catedral, éste se percató de la alteración de la costumbre, ordenando la inscripción de todos los bautismos en un mismo libro corriente:

(...) es singular la práctica que nuevamente se ha introducido en esta parroquia de Señor San Sebastián de haver formado libro separado de bautismos de expósitos contraria a la que se observa en todas las de este obispado de poner, indistintamente, en el libro corriente las partidas del expósito y del que no lo es; y considerando los graves perjuicios que se pueden ocasionar de dicha separación, mando que de aquí adelante los curas y sus tenientes de dicha iglesia parroquial extiendan las partidas de bautismos de los expósitos en el libro corriente, como las de los que no lo son, según antes lo observaban (...)<sup>10</sup>.

A partir de esa fecha, las anotaciones de bautismos volvieron a realizarse conjuntamente, sin diferenciación alguna, mientras el número de expósitos seguía constante. Esta situación se mantuvo hasta la tardía fecha de 1886, en concreto hasta el 30 de enero, cuando el gobernador eclesiástico de la diócesis, Calixto Rico y Gil, concede a la entonces Hijuela de Antequera la licencia oportuna para instalar en la iglesia del Hospital de San Juan de Dios una pila bautismal con destino exclusivo a los niños de la inclusa, eximiendo a los párrocos de San Sebastián de esta obligación, desempeñada a partir de entonces por el

---

10 A.H.M.A., Fondo Parroquial. San Sebastián. Libro de Bautismos de Expósitos n° 572: “Libro Primero de Bautismos Expósitos que se hasen en esta Parroquia del Señor San Sebastián de esta ciudad de Antequera, siendo Sumo Pontífice Nuestro Santo Padre Pío VI, Obispo de Málaga el Ilustrísimo Señor don Joseph Molina Laryo y Navarro. Rey de España el Señor don Carlos III”.

capellán de la Hijuela<sup>11</sup>. De todas formas, aunque los libros de registro y el sacramento dependieran de este capellán, la adscripción seguía siendo a la parroquia de San Sebastián. Este segundo libro de cristianización exclusiva de expósitos, comprende desde 1886 hasta 1908<sup>12</sup>. Hacía ya varios años que los religiosos hospitalarios habían abandonado la ciudad por causa de la desamortización de 1835 y la asistencia, tanto de enfermos como de expósitos, estaba a cargo de las autoridades civiles a través de una Junta Municipal de Beneficencia.

Una vez descrita la utilidad e inconvenientes de las fuentes documentales, pasamos a la valoración de sus datos, comenzando por la evolución de la curva de ilegitimidad respecto al resto de bautismos de niños reconocidos, para lo cual consideraremos los totales aportados por las cuatro parroquias de la ciudad: San Sebastián, San Pedro, Santa María y San Juan. Al mismo tiempo, para facilitar los comentarios vamos a diferenciar tres grandes bloques cronológicos: por un lado el siglo XVII y de otro, el Setecientos subdividido en dos mitades, de igual duración en el tiempo.

## 2.1. El siglo XVII (1667-1700)

Estos años coinciden, según las estimaciones de Sanz Sampelayo (1996: 331-332), con un periodo de disminución del volumen de expósitos, para enlazar así con los valores del siglo XVIII, mucho más moderado que la centuria precedente, donde el incremento destacable se localizaría desde 1635 a los años setenta. No obstante, el comienzo de la serie vaciada muestra unas cotas de exposición bastante altas, no igualadas en ninguna secuencia del siglo XVIII. No será hasta 1682 cuando observemos un ligero descenso y estabilización de los abandonos, manteniéndose así hasta el final del Setecientos. La explicación a

---

11 *Ibidem*, nº 573. Al comienzo del libro se lee: "En 30 de enero de 1886 fue concedida la erección de Pila Bautismal para los expósitos, por el Ilustrísimo Señor don Calixto Rico y Gil, Gobernador Eclesiástico S.P. de la Diócesis a solicitud del Excelentísimo Señor Don Francisco Guerrero Muñoz Diputado-Visitador de la Hijuela de esta ciudad, siendo cura de la Parroquia Mayor de San Sebastián el Licenciado Señor Don Salvador Guadilla".

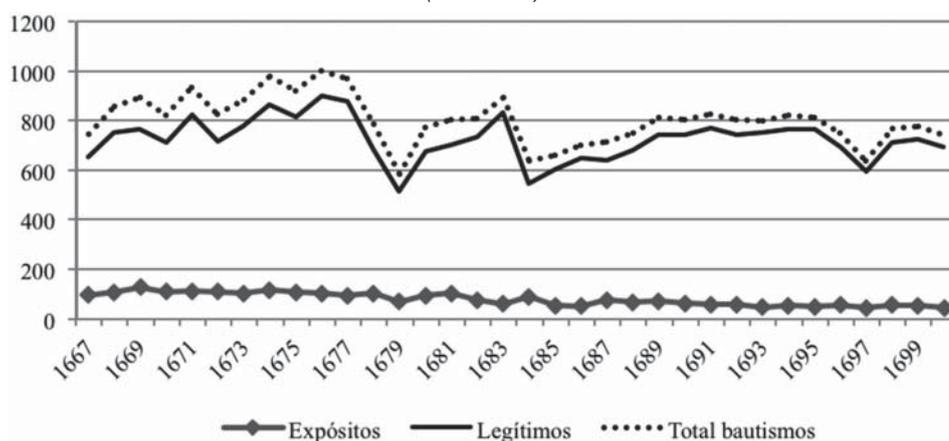
12 Existe otro libro de bautismos de expósitos, pero para la parroquia de Santa María. A.H.M.A., Fondo Parroquial. Santa María. Libro de Bautismos de Expósitos nº 93, años 1854-1858.

este hecho la encontramos en la fuerte crisis epidémica de 1679 que, en forma de peste bubónica, provocó una merma en el volumen de población y una alteración de los ritmos vegetativos normales, al bajar también la nupcialidad y con ello la natalidad, cuyos puntos más bajos se localizan en 1684 y 1697<sup>13</sup>.

Durante este periodo, de aproximadamente tres décadas, hemos contabilizado un total de 27.284 bautismos, de los cuales un 10% corresponde a ilegítimos, con una media anual de exposición de 79 niños (Sanz Sampelayo, 1996: 331-332). Si nos fijamos en los índices de natalidad, cuando éstos son más altos, el número de exposiciones disminuye respecto a las anualidades donde la cantidad de niños cristianados es menor, en cuyo caso, y en relación inversa a lo señalado, el volumen de expósitos es mayor, tendencia que se repite durante el siglo XVIII. Por ejemplo, en 1676, año donde se registra la mayor cifra de bautismos, los legítimos representan un 89% frente al 11% de ilegítimos. Por el contrario, en 1684, uno de los momentos de menor natalidad, el porcentaje de expósitos se eleva al 14%.

**GRÁFICO 1**

*Evolución del volumen de expósitos y legitimidad según los registros parroquiales de Antequera (1667-1700)*



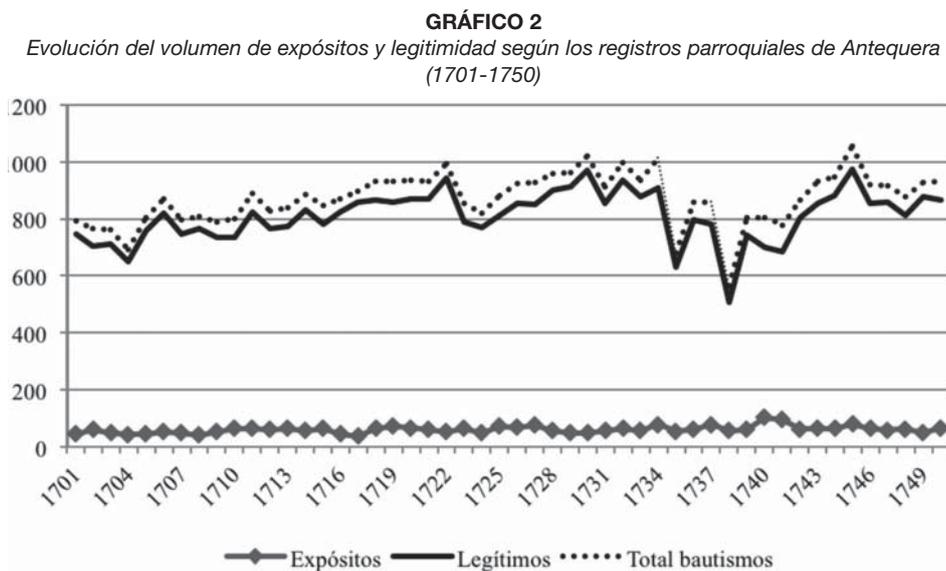
Fuente: A.H.M.A., Fondo Parroquial. Libros Registro de Bautismos. San Sebastián nos 430-435; San Pedro nos 264-269; San Juan nos 130-133 y Santa María nos 25-28.

13 A.H.M.A., Fondo Municipal. Sección Beneficencia, legs. 1012 y 1013.

En cuanto a los máximos y mínimos alcanzados por la infancia desamparada en esta segunda mitad del siglo XVII, tenemos una mayor concentración en 1669 con un 14% (128 ilegítimos frente a 766 legítimos) y el porcentaje más exiguo en 1700, un 6% (45 ilegítimos frente a 694 legítimos). Podemos constatar cómo la crisis finisecular no contribuye al aumento del abandono de criaturas. La conjunción de una disminución de las relaciones extramatrimoniales unida a la necesidad de dinamizar la economía familiar con el aumento de manos útiles, apuntan como causas probables para la contención del fenómeno.

## 2.2. Primera mitad del siglo XVIII (1701-1750)

A lo largo de la primera mitad de la centuria el total de bautismos asciende a 43.628, sobre los cuales los ilegítimos alcanzan un porcentaje de 7%, con una media anual de exposición de 60 criaturas<sup>14</sup>.



Fuente: A.H.M.A., Fondo Parroquial. Libros Registro de Bautismos. San Sebastián nos 436-447; San Pedro nos 269-282; San Juan nos 133-138 y Santa María nos 28-31.

<sup>14</sup> A.H.M.A., Fondo Parroquial. Libros Registro de Bautismos. San Sebastián n<sup>os</sup> 436-447; San Pedro n<sup>os</sup> 269-282; San Juan n<sup>os</sup> 133-138 y Santa María n<sup>os</sup> 28-31.

La evolución de la serie de expósitos se mantiene prácticamente estable durante todo el periodo y tan solo las variaciones en el volumen total de la natalidad marcan el mayor o menor peso de los abandonos. En 1745, cuando los valores alcanzan los índices más elevados (1.058 niños sacramentados), la infancia no reconocida supone el 8% del total, mientras en 1738 los nacimientos tocan el punto más bajo (con una cifra de 567) y la ilegitimidad sube al 11%. Estos porcentajes deben relacionarse con la coyuntura económica y epidémica de cada momento. Si observamos el rendimiento de los diezmos, el bienio 1745-1746 corresponde a uno de los mejores periodos de producción de trigo, soslayando el problema del hambre y miseria como motor de la entrega de niños a la Cuna (Sanz Sampelayo, 1996: 350-352). Por otra parte, 1738 no sólo coincide con una gran sequía, depresión en la agricultura y en la recaudación diezmal, sino que también existirá una fuerte afección de tabardillo, de nefastas consecuencias demográficas, colaborando a aumentar, sensiblemente, el número de niños abandonados.

La tasa mínima de expósitos se registra en 1717 con un 4%, momento de relativa calma y prosperidad económica, precedida por unos niveles de nupcialidad bastante moderados y a la baja desde 1713 (Sanz Sampelayo, 1996: 347).

### 2.3. Segunda mitad del siglo XVIII (1751-1803)

Durante esta última fase, el número de bautismos desciende respecto a la anterior, con un total de 38.876, manteniéndose el volumen de ilegitimidad en un 7%, aunque el número de niños abandonados decrece hasta una media de 51 cada año<sup>15</sup>.

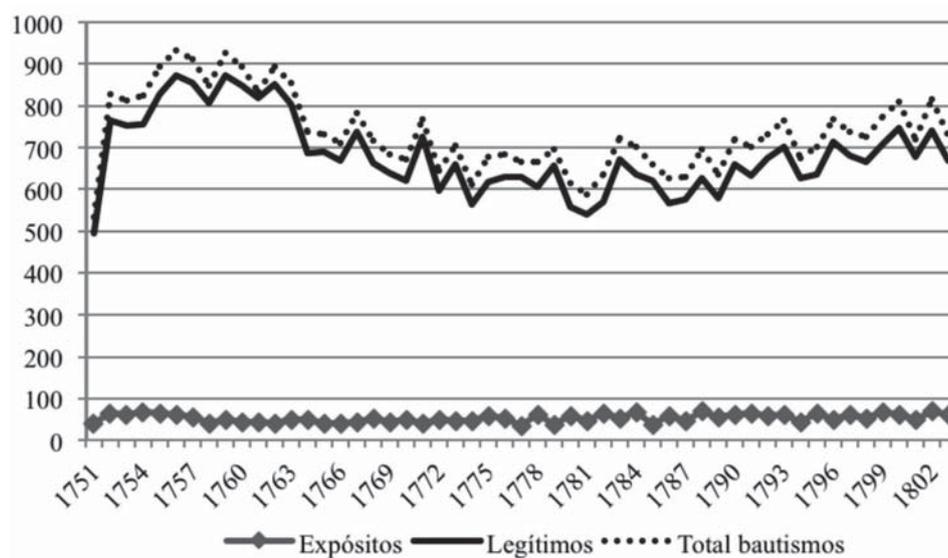
Por primera vez, las tasas de menor natalidad coinciden con las de baja exposición, en 1751 —de los 531 bautismos de ese año, tan sólo 38 son ilegítimos—, entendidas dentro de una crisis de sobremortalidad experimentada a mediados de la centuria, consecuencia de una epidemia de “fiebres malignas”. Este descenso es igualado en 1785, también con un 7% de exposición, simultáneo a la plaga de paludismo sufrida por la ciudad durante el verano de ese año. En ambos casos, los ritmos de bautismos y abandonos se acompañan y decrecen.

---

15 A.H.M.A., Fondo Parroquial. Libros Registro de Bautismos. San Sebastián n<sup>os</sup> 447-458; San Pedro n<sup>os</sup> 282-298; San Juan n<sup>os</sup> 138-143 y Santa María n<sup>os</sup> 31-36.

GRÁFICO 3

Evolución del volumen de expósitos y legitimidad según los registros parroquiales de Antequera (1751-1803)



Fuente: A.H.M.A., Fondo Parroquial. Libros Registro de Bautismos. San Sebastián n.ºs 447-458; San Pedro n.ºs 282-298; San Juan n.ºs 138-143 y Santa María n.ºs 31-36.

Por otro lado, las cifras más considerables sobre el aumento de niños de padres desconocidos, sin resultar demasiado llamativas, se suceden en 1788, con un 10%, y en 1802, con un 8%. Las primeras pueden adjudicarse a los efectos negativos derivados de las tercianas de 1785-1786 y de la crisis agrícola de esas fechas, como se constata en la seriación de los diezmos, con la segunda producción más baja tras 1738 (Sanz Sampelayo, 1996: 352). Las otras, relativas a los inicios del siglo XIX, parecen señalar los prolegómenos de una fase de inestabilidad marcada por los duros momentos experimentados a consecuencia de la terrible fiebre amarilla que inaugura el Ochocientos.

## DISCUSIÓN-CONCLUSIONES

Las cifras arrojadas por la historiografía española sobre el fenómeno de exposición infantil vienen a confirmar que durante la segun-

da mitad del siglo XVIII se abandonaron en Castilla y Andalucía más niños que en el resto de centuria, incluido todo el Seiscientos (Blanco Carrasco, Sánchez Rubio y Testón Núñez, 2003: 476). Que la exposición aumente en proporción al crecimiento poblacional total parece una norma aceptada, al igual que la valoración del fenómeno con un carácter urbano del 90% (Lobo Cabrera y Torres Santana, 1996: 109). No obstante, esta tónica general vemos que no se cumple en el caso de Antequera. En efecto, considerando de manera lineal el arco cronológico estudiado, desde 1667 a 1803, podemos afirmar la bajada sensible de los niveles de exposición, aunque de manera progresiva, pues la media de niños abandonados anualmente, desciende de los 79 menores registrados en el Seiscientos al medio centenar de criaturas de finales del siglo XVIII. Salvo los mayores porcentajes concentrados entre 1667-1700, los periodos siguientes mantienen una tendencia, prácticamente uniforme, con un número constante de expósitos, sin grandes picos pero, sin duda, de dimensiones considerables si se evalúa toda la tendencia secular, dada la involución demográfica experimentada en Antequera durante el Setecientos. En los tiempos largos es cuando mejor observamos el paralelismo entre las proporciones de bautismos y de expósitos, aunque en determinadas coyunturas, los ritmos se invierten y mientras baja la natalidad, el abandono de niños registra un ligero aumento. Las crisis de subsistencia provocadas por las fluctuaciones de la producción y de los precios inciden en tiempos cortos muy determinados, aunque, como decimos, sus efectos son algo tenues y se diluyen en el contexto general de la centuria. La explicación a esta frecuencia del fenómeno de la exposición en unos niveles casi fijos, no es otra que el complejo mundo de las mentalidades de la Edad Moderna, tesis sostenida por Álvarez Santaló y otros muchos autores. El desprecio social hacia la ilegitimidad, y esa doble moralidad condenatoria de las relaciones extramatrimoniales se mantiene imperturbable durante todo el Antiguo Régimen, propiciando con ello el mantenimiento de los índices de exposición, sólo ligeramente aumentados a tenor de crisis económicas y de subsistencias muy localizadas.

Vista la evolución por periodos, surge el interrogante sobre la estacionalidad de los nacimientos ilegítimos. Las informaciones desprendidas de las series bautismales, nos dan idea de la temporalidad de los nacimientos y las concepciones, estas últimas de especial interés en los estudios más recientes de demografía histórica (Cava López, 2000:106). En cualquier caso, estos datos deben ser tomados con cau-

tela, pues si la tendencia general era sacramentar a los niños (expósitos o no), al poco tiempo de venir al mundo, estableciéndose en la mayoría de los casos una correspondencia inequívoca entre nacimiento y bautismo —mediando una diferencia de pocas horas o días entre un hecho y otro—, cabe la posibilidad que el menor fuese abandonado bastante tiempo después de nacer o cristianado con un intervalo de semanas o meses, tras ser desamparados (Egido López, 1975: 344-345). Hechas estas aclaraciones y centrándonos en el caso de Antequera, hemos analizado por meses el volumen de bautismos y concepciones, diferenciando el siglo XVII y las dos mitades del Setecientos<sup>16</sup>. Los índices coinciden en señalar los meses de enero, febrero y marzo como los de mayor natalidad seguidos, en menor medida, por septiembre y octubre. Esta periodicidad localiza, de manera inequívoca, durante la primavera, concretamente en abril, mayo y junio, el mayor porcentaje de fecundación, engendrándose en esos pocos meses un 40% de los nacidos a lo largo del año (Sanz Sampelayo, 1996: 331). Desde mediados del verano, el número de embarazos desciende, con la sima más profunda en septiembre, no recuperándose hasta final de año e inicios del siguiente y provocando una bajada de la natalidad en primavera. Este hecho se explica por ser en pleno estío cuando comenzaban las faenas más duras del campo —no podemos olvidar la dedicación mayoritaria de la población de Antequera y su comarca a las labores agrícolas—, determinando la ausencia del varón del hogar durante largas temporadas, limitando a su vez el tiempo de ocio, las capacidades físicas y las relaciones sexuales. Según Álvarez Santaló (1980: 86), el ciclo agrícola sirvió para localizar las fechas del calendario religioso-festivo, siendo las fiestas de primavera-verano, después de la siega y recolección, los momentos más propicios para los encuentros sexuales y la procreación. Al mismo tiempo, las concepciones bajan en marzo y hacen de diciembre un mes donde se registran pocos alumbramientos, del todo comprensible, especialmente en el primer caso, al formar parte junto a febrero del tiempo de Cuaresma, de la abstinencia de la carne y la fortaleza ante la tentación del pecado. Como bien advierten Sanz Sampelayo y Sánchez-Lafuente (1996: 331-332), los nacimientos de expósitos completarían las oscilaciones mensuales de la natalidad legítima, tratándose de un proceso de etapas superpuestas.

---

16 A.H.M.A., Fondo Parroquial. Libros Registro de Bautismos. San Sebastián n<sup>os</sup> 447-458; San Pedro n<sup>os</sup> 282-298; San Juan n<sup>os</sup> 138-143 y Santa María n<sup>os</sup> 31-36.

En suma, los factores determinantes para un mayor número de concepciones son diversos. Así, pueden obedecer a cambios climatológicos, siendo la primavera la época más propicia, o a los ritmos impuestos por las actividades laborales, en su mayoría enfocadas a la agricultura y sus fluctuantes beneficios. Con independencia de los factores proclives a la reproducción, lo realmente interesante para el caso tratado es recordar las causas del abandono de las criaturas, las cuales, como ya hemos comentado, basculan entre el extendido ámbito de la pobreza y el complejo mundo de las mentalidades, donde la deshonra y la ilegitimidad no parecen tener perdón.

La última estimación cuantitativa de los datos analizados sería saber si el abandono afectaba más a niños o a niñas. La marginación sufrida por la mujer en la sociedad del Antiguo Régimen, lleva a la mayoría de los investigadores adentrados en el mundo de la exposición a plantearse la posibilidad de un desprecio mayoritario por las niñas a favor de la conservación del varón, enlazando así con el pensamiento del hombre moderno. Relegada de cualquier tipo de libertad y responsabilidad, su actividad se circunscribe al ámbito doméstico, mientras sus tareas fuera de él, en el campo o en telares, estaban poco valoradas desde el punto de vista profesional y, sobre todo, económico. Asimismo, la encontramos subyugada a la tutela del varón durante toda su vida, bien del padre, marido o confesor. Por si fuera poco, la mujer llevaba el peso de la honra familiar, cualquier desliz fuera del matrimonio transmitía deshonra a toda su parentela, una mancha imperdonable, que de conocerse condenaba a la humillación perpetua.

Partiendo de estas premisas si unimos a la condición de mujer la de expósito, la existencia de un mayor rechazo social no parece *a priori* demasiado absurda, más bien algo lógico y previsible. Sin embargo, cuando vamos a los libros de bautismo, nos encontramos con una realidad diferente. A tenor del esquema cronológico empleado para la cuantificación del fenómeno expresado anteriormente, los porcentajes del siglo XVII, por un lado, y los de la primera y segunda mitad del siglo XVIII, por otro, arrojan unas cantidades aplicables a toda la serie completa, vaciada desde 1667 a 1802: los varones supondrían un 53% de los expósitos frente a un 47% de niñas<sup>17</sup>. La pequeña diferencia entre

---

17 A.H.M.A., Fondo Parroquial. Libro Registro de Bautismos. San Sebastián n<sup>os</sup> 430-458 y San Pedro n<sup>os</sup> 264-298.

un valor y otro, no es lo bastante significativa como para hablar de un mayor desamparo de niños, máxime si tenemos en cuenta las recientes teorías de Tarifa Fernández (1994: 168-175), apoyadas en los datos del Instituto Dexeus de Barcelona, tendentes a demostrar el nacimiento de un mayor número de varones. Así, por una regla de proporcionalidad sencilla, cuanto más superaran los niños a las niñas, más posibilidades de caer en el fatídico abandono aquéllos frente a éstas.

En general, la casi absoluta paridad entre los dos valores, demuestra que en situaciones límite, ya fuera por pobreza o por la vergüenza de la ilegitimidad, cuando los progenitores, o la madre soltera, abandonaban a su hijo, lo último a considerar era su sexo (Fernández Ugarte, 1988: 74-76). No importaba si era niño o niña, cuando la situación de miseria no alcanzaba para procurarle un mantenimiento digno, o cuando el vástago era fruto de relaciones ilícitas. La misma carga económica e ignominia causaba la criatura, independientemente de su sexo. La única salvedad para considerar la preservación del varón sería por su primacía absoluta en el régimen de transmisión hereditaria, siempre que se tratara de un ilegítimo, pues unos padres empobrecidos poco podían delegar en su descendiente varón, salvo el apellido (Fuente Galán, 2000: 193).

Dejamos aquí el tema, convencidos de que el sexo del expósito es un rasgo físico más, no selectivo, ni determinante para arrojar a una criatura a la inclusa. La trágica marca del “cunero” no era su condición de varón o mujer, sino la de bastardo o, simplemente, haberlo “parido” la pobreza.

Mucho queda por investigar en el mundo de la infancia abandonada y varias las líneas de investigación abiertas en la actualidad, donde cobra peso el seguimiento del ciclo de vida de los supervivientes y su integración en una sociedad que margina el apellido expósito, pero necesita de capital humano, según esbozamos al principio de este trabajo. Sirva, por tanto, esta aportación para dar a conocer el caso concreto de la cuna antequerana, la particularidad de su fundación y funcionamiento, así como para confirmar la similitud de los porcentajes de exposición con los registrados en otras localidades. El expósito constituye durante todo el Antiguo Régimen una realidad constante que con picos moderadamente altos —causados por crisis económicas o de subsistencias o atendiendo al incremento poblacional total—, se nutre también de las estrechas reglas morales respecto a la honra establecidas por unas sociedades, en las cuales carecer de vínculos parentales desde el nacimiento se convertía en un estigma difícil de sortear.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO PÉREZ, F. J. y SALAS AUSÉNS, J. A. (2001): «Inserción social de los expósitos del Hospital de Gracia de Zaragoza en el siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, 10, pp. 11-27.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. (1980): *Marginación social y mentalidad en la Andalucía Occidental: Expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. (1991): «La crianza y educación de los expósitos en España entre la Ilustración y el Romanticismo (1790-1835)», *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 10, pp. 33-62.
- BLANCO CARRASCO, J. P., SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NÚÑEZ, I. (2003): «El abandono de niños en la Extremadura Moderna. Las regulaciones demográficas y sociales», *Norba. Revista de Historia*, 16, pp. 475-494.
- BOLUFER PERUGA, M. (1992): «Actitudes y discursos sobre la maternidad en la España del siglo XVIII: el tema de la lactancia», *Historia Social*, 14, pp. 3-22.
- (1993): «La lactancia asalariada en Valencia a finales del siglo XVIII», *Saitabi*, 43, pp. 255-268.
- (1998): «Del cuerpo violentado al cuerpo tutelado. Doctrina religiosa y discurso higiénico en el siglo XVIII», en JIMÉNEZ MORALES, M<sup>a</sup> I. y QUILES FAZ, A. (coords.), *De otras miradas: reflexiones sobre la mujer de los siglos XVII al XX*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 54-87.
- CALLAHAN, W. J. (1977): «Pobreza y caridad en Madrid», *Historia* 16, 13, pp. 49-52.
- CÁMARA DEL RÍO, M. (1996): *Beneficencia y Asistencia social: La Santa y Real Hermandad, Hospital y Casa de Misericordia de Ceuta*, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes-U.N.E.D.
- CARMONA PORTILLO, A. (1996): *Ceuta Española en el Antiguo Régimen. 1640 a 1800. Análisis demográfico y socioeconómico del segundo periodo de la presencia española en la ciudad*, Ceuta, Ciudad Autónoma de Ceuta-Consejería de Cultura-Archivo.
- CARRERAS PACHÓN, A. (1977): *El problema del niño expósito en la España Ilustrada*, Salamanca, Universidad e Instituto de Historia de la Medicina Española.
- CAVA LÓPEZ, M<sup>a</sup> G. (2000): *Infancia y sociedad en la Alta Extremadura durante el Antiguo Régimen*, Cáceres, Institución cultural "El Brocense".

- (2004): «Niños e infancia en la investigación sobre la Edad Moderna: el abandono de una historia de abandonados», en ALVAR EZQUERRA, A., CONTRERAS CONTRERAS, J. y RUIZ RODRÍGUEZ, J. I. (eds.), *Política y cultura en la Época Moderna (Cambios dinásticos. Milenarismos, mesianismos y utopías)*, Alcalá de Henares, Universidad, pp. 751-762.
- CID PÉREZ, M<sup>a</sup> D. (1996): «Veinte años de niños expósitos. Ceuta 1747-1767», *Cuadernos del Archivo Municipal de Ceuta*, 10, pp. 165-180.
- DEMERTON, P. (1972): «La Real Inclusa de Madrid a finales del siglo XVIII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 8, pp. 261-272.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1983): «Los expósitos en la España moderna: la obra de Antonio de Bilbao», en ROMERO REDONDO, A. (coord.), *Travaux du "Centre de Recherche sur l'Espagne des XVI<sup>e</sup> et XVII<sup>e</sup> siècles". Les problèmes de l'exclusion en Espagne (XVI<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècles)*, Paris, Publications de la Sorbonne, pp. 167-176.
- EGIDO LÓPEZ, T. (1973): «La cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid (1540-1757)», *Estudios Josefinos*, 53, XXVII, pp. 77-100.
- (1975): «Aportación al estudio de la demografía española: los niños expósitos de Valladolid (siglos XVI-XVIII)», *Actas de las I Jornadas de metodología aplicada de las ciencias históricas. Metodología de la Historia Moderna. Economía y Demografía*, vol. III, Santiago de Compostela, pp. 344-345.
- EIRAS ROEL, A. (1967-68): «La Casa de expósitos del Real Hospital de Santiago de Compostela», *Boletín de la Universidad Compostelana*, 75-76, pp. 295-355.
- FERNÁNDEZ DOCTOR, A. (1987): *El Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza en el siglo XVIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- FERNÁNDEZ ORTEGA, A.F. (1986): «La ordenanza para la administración del ramo de niños expósitos de la diócesis de Almería del año 1763», *Chronica Nova*, 14, pp. 147-160.
- FERNÁNDEZ UGARTE, M. (1988): *Expósitos en Salamanca a comienzos del siglo XVIII*, Salamanca, Diputación de Salamanca.
- FRESNEDA COLLADO, R. y ELGARRISTA DOMEQUE, R. (1987): «Aproximación al estudio de la identidad familiar: el abandono y la adopción de expósitos en Murcia (1601-1721)», en CHACÓN, F. (coord.), *Familia y sociedad en la Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 93-116.
- FUENTE GALÁN, M<sup>a</sup> P. de la (1999): «Aportación al estudio de la religiosidad en Andalucía: La preocupación por el bautismo en las cédulas

- de los expósitos de Granada (1775-1800)», *Religión y Cultura*, vol. 2, Sevilla, Junta de Andalucía-Fundación Machado, pp. 533-540.
- (2000): «Ilegitimidad y abandono en la Granada del siglo XVIII: Un establecimiento para partos de expósitos ilegítimos», *Chronica Nova*, 27, pp. 9-21.
- (2000): *Marginación y pobreza en la Granada del Siglo XVIII: los niños expósitos*, Granada, Universidad de Granada.
- (2005): «El origen del niño expósito en los escritos del siglo XVIII», en CORTÉS PEÑA, A. L., LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. (eds.), *Estudios en Homenaje al profesor José Szmolka Clares*, Granada, Universidad de Granada, pp. 675-679.
- GARCÍA HOURCADE, J. J. (1996): *Beneficencia y sanidad en el siglo XVIII: El Hospital de San Juan de Dios de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, E. (1987): *Los niños expósitos en Andújar*, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- GÓMEZ RUIZ, T. (1997): *El Hospital Real de Santa María Magdalena y la Casa de Expósitos de Almería*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses.
- GUIMARAES SÁ, I. dos (1989): «Expositos, historia das Populações e informática», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, VII, 3, pp. 55-64.
- JARAMILLO CERVILLA, M. (1992): «El hospital Real de Caridad de Guadix. Su fundación y primeras constituciones», *Chronica Nova*, 20, pp. 233-241.
- LARA RAMOS, A. y PÉREZ LÓPEZ, S. (1997): *El Hospital Real de Caridad y el Hospicio Real. Asistencia hospitalaria y expósitos en Guadix (1750-1850)*, Guadix, Publicaciones del Archivo Histórico Municipal-Patronato Sagrado Corazón.
- LARA RÓDENAS, M. J. de (1997): «El niño abandonado en la Huelva del siglo XVII: una visión de conjunto», *Huelva en su Historia*, 6, pp. 75-86.
- LARQUIÉ, C. (1983): «Les milieux nourriciers des enfants madrilenes au XVII<sup>e</sup> siècle», *Melanges de la Casa de Velázquez*, 19, 1, pp. 221-242.
- (1987): «El niño abandonado en Madrid durante el siglo XVII: balance y perspectivas», en CHACÓN, F. (ed.), *Familia y sociedad en el Mediterráneo occidental siglos XV-XIX*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 69-91.
- LEÓN VEGAS, M. (2006): *El sistema benéfico asistencial en la Antequera Moderna. Plan hospitalario y calamidades públicas*, Málaga, Universidad de Málaga.

- (2007): *Dos siglos de calamidades públicas en Antequera. Crisis epidémicas y desastres naturales (1599-1804)*, Antequera, Ayuntamiento de Antequera.
- LOBO CABRERA, M. y TORRES SANTANA (1996): «Los «otros» a partir de la obra de Domínguez Ortiz», *Manuscrits*, 14, pp. 99-116.
- LÓPEZ VIERA, D. (2001): «Ilegitimidad y exposición en la tierra de Huelva entre los siglos XVII y XIX: el caso de Trigueros», *Actas III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, vol. I, Córdoba, pp. 127-145.
- (2003): «Expósitos y nodrizas portuguesas en la inclusa de Ayamonte durante el siglo XVIII», *Actas del I Coloquio Internacional: Los extranjeros en la España Moderna*, tomo I, Málaga, pp. 443-456.
- (2004): *El niño expósito en Huelva y su tierra durante el Antiguo Régimen*, Huelva, Ayuntamiento de Huelva.
- MARCOS MARTÍN, A. (1992): *De Esclavos a Señores. Estudios de Historia Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, L. M. (2009): «Función educativa de los hospitales y hospicios en España hasta la primera mitad del siglo XIX. La Cuna «de Expósitos en las Palmas de Gran Canaria: de la respuesta socieducativa a la lucha por la supervivencia», en BERRUEZO ALBÉNIZ, M<sup>a</sup> R. y CONEJERO LÓPEZ, S. (coords.), *El largo camino hacia la educación inclusiva: XV Coloquio de Historia de la Educación*, Pamplona-Iruñea, 20-30 de junio y 1 de julio de 2009, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, pp. 225-234.
- MARTÍNEZ RIPOLL, A. (1972): «La casa de niños y niñas huérfanos y expósitos de Murcia», *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, 11, pp. 389-396.
- MORENO VALERO, M. (2001): «Casa de expósitos: Obra social del cabildo catedral de Córdoba», *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 141, pp. 197-206.
- NEGRÍN FAJARDO, O. (1999): «El niño expósito en el Despotismo Ilustrado. Su crianza y su educación», *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 18, pp. 51-66.
- ORSINI-AVILA, F. (2006): «Los niños expósitos de Lucena (1546-1699)», *Almirez*, 14, pp. 113-126.
- PAREJO BARRANCO, A. (1985): *Antequera en el siglo XVIII (Población, economía, sociedad)*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga.
- PARRA Y CORTE, A. fray (1757): *Bulario de la Sagrada Religión de Hospitalidad de N.P.S. Juan de Dios...*, Madrid, Imprenta de Francisco Javier García, Madrid.

- PÉREZ ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> J. (2008): «La exposición en la ciudad de León: la obra pía Nuestra Señora La Blanca (1700-1791)», *Revista de Historia Moderna*, 26, pp. 343-367.
- PÉREZ MOREDA, V. (2007): «La infancia abandonada en España. Siglos XVI-XX», en ABREU, L. (coord.), *Asistencia y caridad como estrategias de intervención social: Iglesia, Estado y Comunidad (siglos XV-XX)*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, UPV/EHU.
- PISÓN CASARES, A. (2003): «Natalidad en Osuna: 1534/1660. Datos complementarios», *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, vol. I, Córdoba, pp. 171-192.
- PLÁ ALBEROLA, J. (1983): «La natalidad ilegítima en el Condado de Cocentaina. (Siglos XV al XIX)», *Revista de Historia Moderna*, 3, pp. 9-71.
- RODRÍGUEZ ALEMÁN, I. (2003): «Aproximación al estudio de la natalidad en Málaga durante el siglo XVII», *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, vol. I, Córdoba, pp. 193-214.
- SÁNCHEZ BAREA, R. (2009): «La Casa de Niños Expósitos en la Algeciras decimonónica: de la Misericordia a la Junta Municipal de Beneficencia», en BERRUEZO ALBÉNIZ, M<sup>a</sup> R. y CONEJERO LÓPEZ, S. (coords.), *El largo camino hacia la educación inclusiva: XV Coloquio de Historia de la Educación*, Pamplona-Iruñea, 20-30 de junio y 1 de julio de 2009, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, pp. 349-355.
- SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. (1986): «Estudio de los ilegítimos, expósitos y minorías marginadas, la Parroquia de San Cecilio (1521-1630)», *Chronica Nova*, 13, pp. 187-196.
- SANTANA PÉREZ, J.M. (1993): *Cunas de expósitos y hospicios en Canarias (1700-1837)*, Las Palmas, Cabildo insular de Gran Canaria.
- SANZ SAMPELAYO, J. y SÁNCHEZ-LAFUENTE VALENCIA, J. L. (1996): «Crisis y fortuna de una población del interior malagueño. Factores demográficos de Antequera en los S. XVII y XVIII», *Revista de Estudios Antequeranos*, 2, pp. 281-364.
- SIMÓN PALMER, M<sup>a</sup> C. (1984): «La higiene y la medicina de la mujer española a través de los libros (s. XVI a XIX)», *Actas de las II jornadas de investigación interdisciplinaria. La mujer en la Historia de España (siglos XVI-XX)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 71-84.
- TARIFA FERNÁNDEZ, A. (1992): «Ilegitimidad, pobreza y mentalidad en el Antiguo Régimen: las cédulas de los niños expósitos de Úbeda (1665-1788)», en ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. y CREMADES GRIÑÁN, C. M<sup>a</sup>

- (eds.), *II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna: Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*, vol. II, Murcia, pp. 481-482.
- (1994): *Marginación, pobreza y mentalidad social en el Antiguo Régimen: Los niños expósitos de Úbeda (1665-1778)*, Granada, Ayuntamiento de Úbeda-Universidad de Granada.
- (1994): *Pobreza y asistencia social en la España Moderna: La cofradía de San José y niños expósitos de Úbeda. (Siglos XVII y XVIII)*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén.
- VALLECILLO CAPILLA, M. (1990): *Política demográfica y realidad social en la España de la Ilustración. La situación del niño expósito en Granada (1753-1814)*, Granada, Universidad de Granada.
- VALVERDE LAMSFUS, L. (1994): *Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra. Siglos XVIII y XIX*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, UPV/EHU.
- VÁZQUEZ LESMES, J. (1993): «Las casas de expósitos en el reino de Córdoba a fines del siglo XVIII», *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 124, pp. 117-140.
- VIDAL GALACHE, F. y B. (1995): *Bordes y bastardos. Una historia de la inclusa de Madrid*, Madrid, Compañía Literaria.